

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Profesores/as Ayudantes A DS - Sección Matemática //

EX-2023-00995364- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-484-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (código cargo 119) en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Formación Docente para Doctorandos cuenta con los fondos para cubrir estos cargos;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta resolución;

Que por nota IF-2024-00104374-UNC-ME#FAMAF, el Lic. Claudio Agustín ARMAS (Legajo 60.640) desistió de asumir al cargo de Profesor Ayudante A DS (código cargo 119) en la Sección Matemática:

Que a partir de la nota del Lic. ARMAS solo se podrá designar a los otros dos (2) docentes del orden de méritos en cargos correspondientes al presente llamado a selección interna;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-484-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/82, 119/83 y 119/84) en la Sección Matemática.

ARTÍCULO 2°: Designar como Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/82 y 119/83) en la Sección Matemática, desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025 a:

- Joel KUPERMAN (Legajo 54.713 código interno 119/82)
- Mikhail Eduardo RIOS GUZMÁN (Legajo 60.775 código interno 119/83)

ARTÍCULO 3°: Los agentes designados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones UNC dicha resolución, de la copia de vía correo electrónico beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH